

mollo de decadencia; justo es que nosotros la impugnemos para que la nación se engrandezca y sostenga. La unión es por esto una idea patriótica, y porque lo es, crea *La Discusión* que se realizará, a no ser que nos crea condenados a perecer devorados por los rencores, por los excesos del egoísmo, por la más espantosa anarquía.

EL PARTIDO MODERADO EXISTE, NO OBSTANTE SU FRACCIONAMIENTO.

El Comercio de Cádiz, contestando a *El Constitucional*, defiende con razones solidísimas la existencia del partido moderado, no obstante su fraccionamiento. Aceptamos como nuestros los argumentos de *El Comercio*, los cuales son una réplica a los que impugnan a LA LIBERTAD bajo el punto de vista de *El Constitucional*.

Véase cómo se expresa nuestro colega: «Pero dice *El Constitucional*—El partido moderado está fraccionado; luego no hay más que fracciones, luego el partido moderado es una cosa que no existe, es simplemente un nombre.

Arguyendo de este modo podría negarse hasta la existencia de la humanidad. Si todo lo que se fracciona muere por el hecho sólo de fraccionarse, bien puede ir suprimiendo *El Constitucional* todos los partidos, todas las agrupaciones políticas, todas las nacionalidades, la humanidad entera. Este es un error evidente, palmario.

Refresquemos un poco la memoria de *El Constitucional*. Cuando el partido moderado ocupó el poder después de los sucesos de 1843, una de las cuestiones que surgieron al punto fué la de la reforma de la Constitución. ¿Y qué sucedió? Que el partido se dividió como era natural que se dividiese para resolver esta cuestión. Había por lo menos tres fracciones: una que quería no se tocara la Constitución de 1837; otra que pedía su reforma en sentido conservador, pero liberal, y otra que aspiraba a una reforma mucho más radical. Las tres fracciones lucharon y triunfó al fin la que estaba en medio de las dos extremas. ¿Desapareció por eso el partido moderado? No, ciertamente: el partido moderado pudo gobernar y gobernar muchos años con la Constitución de 1845, que aceptaron lo mismo los que la habían votado que los que se habían opuesto a su promulgación.

Más tarde, cuando el imperio se estableció en Francia, volvió a surgir en el seno del partido moderado la cuestión de reforma constitucional. El Sr. Bravo Murillo quiso hacer una Constitución nueva: los más rechazaron su pensamiento, pretendiendo que la de 1845 se mantuviese intacta: otros dijeron—ni tanto ni tan poco, reformemos la Constitución, pero sin destruirla.—Y el hecho es que esta última opinión ha prevalecido al fin y que hasta la unión liberal acepta hoy una parte de la reforma de 1857.

Pues bien: si tratándose de cuestiones tan fundamentales como las que se refieren a la primera ley política del Estado, ha podido haber dentro del partido moderado diferentes pensamientos, diferentes aspiraciones, sin que por eso haya dejado de existir el partido que comprende *El Constitucional* que es absurdo negar la existencia del partido mismo, porque éste se halla fraccionado para resolver cuestiones mucho más subalternas?

El error de *El Constitucional* consiste en suponer que los partidos necesitan tener una solución para cada cuestión. Esto no es cierto. Si lo fuese, habría tantos partidos como hombres.

El partido moderado es un partido monárquico y liberal, como el partido progresista es un partido liberal y monárquico. Todas las soluciones en que el principio de autoridad, que en España es la monarquía, no quede debajo del principio liberal, caben en el credo político del partido moderado, como caben en el credo político del partido progresista todas las soluciones en que el principio liberal no quede pospuesto al principio de autoridad de gobierno.

Dentro, pues, de nuestra órbita respectiva podemos movernos y nos movemos todos, dando más ó menos latitud a las doctrinas, según lo que exigen las circunstancias y nuestras opiniones individuales, a las que nadie necesita renunciar para ser hombre de partido.»

El Comercio cita en apoyo de sus opiniones lo manifestado por el conde de San Luis respecto del particular en su discurso.

El Reino, haciéndose cargo de lo que expusimos ayer acerca del aplazamiento del pago de los cupones que vencen el 1.º de Enero, se expresa en términos un poco duros, y que no quisieramos ver empleados para contestar á cargos tan graves y trascendentales como el que hemos hecho al ministro de Hacienda.

No acostumbramos á hacer la oposición sistemáticamente ni por satisfacer un deseo de venganza que no tenemos. Si hemos dado la voz de alerta en la cuestión del pago de los cupones, es porque en ella vá envuelto el crédito del Estado; y el mismo cargo habríamos formulado contra cualquier gobierno, aunque estuviese compuesto de nuestros amigos políticos.

Dispuestos estamos á entrar en un debate sosegado sobre este punto, y si hemos sido inducidos en error, no esquivaremos declarar que nos hemos equivocado, con tanto más gusto cuanto que eso probaría que el estado del Erario público es halagüeño, que es nuestro deseo más ardiente.

Dicho esto, responda nuestro colega: ¿cuándo empezará, cuando concluirá el pago de los cupones? Esperamos su contestación, que será el punto de partida de nuestras reflexiones. Entre tanto permitámonos una observación ligerísima.

Si el vencimiento de los cupones es el 1.º de Enero, y el pago no concluirá hasta Marzo, por ejemplo, queda en pie todo lo dicho por nosotros.

No hay razón alguna para demorar el satisfacer los créditos el día de su vencimiento, sólo pena de cometer lo que se llama suspensión de pago. Los que cuentan con la entrada de los réditos de sus títulos que vencen el primero de año y no los perciben, se pueden hallar en el caso de no responder á sus acreedores, y ser llevados por su insolvencia ante los tribunales. ¿Es esto cierto?

¿Es cierto también que cada día que se retarda el pago de los cupones supone una pérdida para el tenedor de títulos? Si así es, y no se atreverá nadie á probar lo contrario, el gobierno incurre en responsabilidad, sin que le sirva de excusa el que otros lo hayan hecho.

Las noticias de Santo Domingo que nos trasmittió ayer el telégrafo son muy graves. Un periódico de anoche dice, con fundamento, que no merecen crédito alguno, toda vez que son de fecha de 5 de Diciembre, y el vapor correo que llegó á Cádiz últimamente salió el 15 de la Habana, en donde se puede saber lo que ocurre en Santo Domingo en 24 horas.

Nosotros no habíamos deseado la anexión de esa isla; pero una vez hecha, creemos deber de patriotismo sostenerla cuando están comprometidos la honra de nuestro ejército y la seguridad de la joya de las Antillas, cuya fidelidad tendria que resentirse si fuésemos rechazados de Santo Domingo. Hechas estas salvedades, no podemos menos de condoleronos de la tardanza y escaso acierto de nuestro gobierno en sofocar la rebelión.

Después de tantos hombres y de tanto dinero como hemos enviado allí, la insurrección, en lugar de disminuir, crece; y una lucha que pudo terminar apenas comenzada, amenaza prolongarse más tiempo del que fuera necesario para el crédito del gobierno español y para evitar que el fuego no se comuniqué á su vecina la Habana. Esta última consideración es la mayor y más trascendente, y la que debió tener en cuenta el gabinete Miraflores para haber enviado de una vez los refuerzos que con tanta lentitud, y al parecer indiferencia, ha suministrado.

Si fuesen ciertas las noticias que con fecha del 5 nos trasmittió ayer el telégrafo, expresivas de haber ocurrido sangrientos encuentros entre las tropas españolas y los insurgentes, de cuyas resultas había sido muerto el nuevo capitán general Vargas y sido herido el general Gándara, sin escrupulo atribuiríamos esos desastres al descuido, por no decir otra cosa, de los actuales gobernantes.

De todas maneras, sirvan tales noticias de aviso para que los diputados de la nación española excitén al gobierno á exponer el plan que ha adoptado para concluir con los rebeldes, y que de una vez sepamos qué suerte espera á nuestro poder en aquellas lejanas tierras.

Hé aquí otros nuevos despachos de Cádiz con noticias de Santo Domingo, Puerto-Rico, Cuba y Méjico:

Cádiz 30.—Se confirman las noticias referentes á las repetidas derrotas de los rebeldes de Santo Domingo, y se asegura que dos de sus principales jefes, de gran prestigio entre ellos, se han fugado. Otro jefe mandó fusilar varias personas que trabajaban en favor de una contrarrevolución.

Tan pronto como nuestras tropas ocupen á Azúa, se emprenderán con toda energía las operaciones sobre Cibao, último atrincheramiento de la insurrección.

Las cartas de Veracruz, fechadas el 1.º del corriente, y que traen noticias de Méjico que alcanzan al 25 de Noviembre, confirman el hecho de haberse anunciado oficialmente la aceptación de la corona imperial por el príncipe Maximiliano y la celebración de la nueva con grandes iluminaciones y regocijos públicos.

Se da por indudable la ocupación de Querétaro y la circunstancia de haber ocurrido encuentros, aunque poco importantes, favorables al ejército aliado.

El asesinato de Comonfort se atribuye á una partida de bandidos.

Había llegado á la Habana el sexto batallón de infantería de marina.

En la Habana y Puerto-Rico seguía inalterable la tranquilidad.

De una especie de exámen crítico, que publica ayer *La Iberia*, de los actos que como capitán general de Cuba llevó á cabo el general Concha, tomamos el siguiente párrafo:

«El general Concha legó á la isla de Cuba las sociedades anónimas, cuya memoria, sin duda, se perpetuará más que los lobos y conejos que también improvisa á sus fértiles terrenos; reemplazó también por sorpresa al general Pezuela, cuya severidad para la represión de la trata fué una verdad más demostrable que la justicia, nó la conveniencia, de alguna ejecución sangrienta en época posterior.»

Dejando á un lado la cuestión de las sociedades anónimas, el famoso bando que dió el general Concha mandando limpiar los campos de Cuba de lobos, zorros, etc., que allí no existen, es de lo más ridículo que imaginarse puede; y si no recordamos mal, en el libro que el difunto D. Dionisio Alcalá Galiano dediicó á la segunda administración del general en aquella Antilla, hay algun capítulo delicioso acerca del mismo bando, y cuenta que el Sr. Alcalá Galiano conocía como pocos la isla, y mejor que nadie al señor marqués de la Habana, de quien dice en el expresado libro y como para condensar en dos palabras el retrato moral que hace de este eminente hombre de Estado, que todas sus cualidades le dan títulos bastantes «para ser un mediano cadete.»

El citado libro, que es lástima no haya circulado más, se titula, si no estamos equivocados, *La isla de Cuba, de 1857 á 1859*, y se vende en una librería de la calle de Carretas.

Recomendamos su adquisición, por ser en estos momentos de verdadera actualidad.

Hé aquí lo que dice anoche *La Correspondencia* acerca del telegrama, que más abajo insertamos, en que se habla sin fundamento, al parecer, del fallecimiento del general Vargas en Santo Domingo:

«A última hora. Podemos asegurar del modo más terminante, que no es cierto que haya sido muerto en Santo Domingo el nuevo capitán general señor Vargas. El despacho trasmittido por las oficinas de telégrafos al agente que tiene en Madrid M. Havas, según se nos asegura por persona competente, dice que el muerto es el *neveu* (sobrino), y no *nouveau* (nuevo) capitán general. No ha habido, pues, más que una mala interpretación del despacho, disculpable por la semejanza que existe entre las dos palabras francesas que han producido la equivocación.»

El telegrama de que ántes hablamos, dice así: Paris 30 (por la noche).—Ha llegado á Southampton el correo de América.

Las noticias de Santo Domingo alcanzan al 5. Continuaban llegando refuerzos. Tanto los españoles como los insurrectos habían experimentado pérdidas grandes. El nuevo capitán general ha muerto. El general Gándara está herido.

Se cree que la insurrección terminará pronto.

Las diputaciones provinciales elegidas con arreglo á la nueva ley celebran mañana su primera reunion. Estando conferida á estas corporaciones la facultad de proponer los empleados pagados de sus fondos, facultad que un periódico muy relacionado con este ministerio calificó de democrática, es muy extraño, es altamente censurable que el ministerio en estos últimos días haya hecho mudanzas no insignificantes en diferentes consejos provinciales. No se evitan los conflictos dando tales malos ejemplos y derogando así leyes á poco de publicadas.

Tenemos entendido que apenas se abran las Cortes se presentará una moción para conseguir que los senadores electos, y que pasan de doce, opten entre la diputación y el Senado. Podrá oponerse á esta proposición tan legítima un precedente aislado del último Congreso.

Nosotros creemos que los malos precedentes no deben nunca servir para formar jurisprudencia; y que los abusos de un gobierno no legitimarán jamás los que otro introduzca para seguir corrompiendo el sistema y la verdad parlamentaria.

Dice anoche *El Pensamiento Español* que el Sr. Nocedal renunciará, en cuanto se le comunique de oficio, el cargo que se le ha conferido por real decreto, de vocal de la comisión que ha de examinar la vigente ley de instrucción pública y proponer otra en su reemplazo.

Ayer se reunieron en la presidencia del Senado todos los individuos de la comisión de reforma constitucional, exceptuando el señor marqués de Novaliches, con todos los ministros, para leer el dictámen redactado sobre la abolición de la reforma por el Sr. Pacheco.

Este dictámen, que es un documento notable por todos conceptos, demuestra que seis de los siete individuos de la comisión se hallan enteramente conformes con el proyecto del gobierno. El señor Pacheco se ha llevado el dictámen, aprobado

por la comisión y el gobierno, para ponerlo en limpio y presentarlo el día primero de sesión al Senado.

Hoy se sabrá si el señor marqués de Novaliches, que no asistió á la reunion de ayer, presentará voto particular.

Pasadas las Pascuas de Reyes comenzará S. M. la piadosa visita á las imágenes de Nuestra Señora, que acostumbra hacer al entrar en el último mes de su embarazo.

Segun noticias de un periódico, el conde de Galen, representante de Prusia, no volverá á Madrid y será sustituido por M. Savigny, hijo del célebre escritor alemán que en la actualidad representa en Bélgica al rey Guillermo.

Parece que la cuestión de reforma constitucional presentará estos tres sistemas: la modificación, conservando los senadores por derecho propio; la senaduría hereditaria con todas sus consecuencias, y la supresión completa de la reforma hecha en 1857.

El gobierno acepta el de la senaduría hereditaria, á que se ha inclinado el Sr. Pacheco.

La prolongación exagerada del interregno parlamentario, dice un periódico, acaso está destinada á producir un efecto contrario á aquel con que se lisonjaba el gabinete. Si bien las Cortes tienen suspensos sus trabajos, el tiempo transcurrido ha servido para acercar á muchos hombres importantes de la oposición y de las fracciones más afines de la mayoría, facilitándose así soluciones próximas y parlamentarias cuya falta era lo que únicamente prolongaba los días de la situación actual. Hoy no debemos ser más explícitos.

Todos los rumores de un gabinete Arrazola tienen su origen en que, para asuntos del real patrimonio, el presidente del tribunal Supremo ha visto con frecuencia estos días á nuestra augusta Reina.

Se ha dicho hoy que la gran cacería en la posesión de los Llanos, á que han asistido varios personajes políticos, no es extraña á la crisis que todo el mundo vé prepararse aquí en Enero.

Por efecto de las desgracias de familia que han experimentado los infantes D. Francisco y D. Enrique, S. M. la Reina suspendió anteaer las audiencias señaladas. S. M. el Rey, que anteaer guardó cama, afectado por las desgracias ocurridas en la familia de sus augustos padre y hermano, pudo ayer abandonar el lecho y pasar á casa de aquellos á manifestarles su sentimiento por dichas desgracias.

Nosotros acompañamos en su dolor á las personas de la real familia por las pérdidas que han experimentado.

Dice *La Política*:

«Desde que se ha verificado el cambio de fiscal, no se pasan un solo día sin que la prensa periódica tenga que sufrir algun descalabro. En el par de semanas transcurridas desde entonces, han sido recogidos *La Discusión*, *La Esperanza*, *El Pensamiento Español*, *La Iberia*, *El Diario Español* y no sabemos cuántos más de nuestros colegas, algunos de ellos repetidas veces; y en cuanto á denuncias, han sido llevados á los tribunales *El Diario Español*, *La Verdad* y *Las Novedades*, que separamos.»

¿Qué dirán á esto los periódicos ministeriales? ¿No acusan frecuentemente á la unión liberal, porque durante su permanencia en el poder fué perseguida la prensa? Pues sean lógicos y acusen con mucha más razón á sus patrocinados, los actuales ministros.

La Iberia hace las siguientes observaciones sobre la actitud del general Concha en 1854, sugeridas por lo manifestado en su carta.

«A muchos comentarios vá dando lugar la carta de Antonio, leída en el Congreso de los diputados por el conde de San Luis.

Al felicitarle por su lectura el ministro de la Guerra, hizo ó quiso hacer grandes alardes de lealtad, fundándose en su conocida reputación de hombre leal; pero esquivando ocultarse en su designio de cerrar toda retirada ó escape á la corte, para el caso de que estallase la rebelion que se llevaba entre manos.

Grave fué este silencio, porque era gravísimo el cargo á que no se contestaba, y débiles por demás las reflexiones que expuso el acusado para debilitar sus impaciencias de conspirador.

Si su ánimo era evitar las persecuciones que temía del ministerio, huyendo al extranjero, ¿por qué no continuó su marcha aproximándose á la frontera para salir cuanto ántes del reino? ¿Por qué se detuvo en la Almunia, dejando la compañía del general Infante, con quien hacia su viaje?»

Pocas horas habían trascurrido desde esta separación, cuando una silla de posta partió de Zaragoza en busca del general Concha, donde tomó asiento para trasladarse á dicha ciudad. En ella entró no sin algun tropiezo por parte de los agentes del gobierno, y en ella descansó algunas horas ántes de presentarse al capitán general de aquel distrito. ¿No vió á nadie ántes? ¿No conferenció con algunos, ántes y después, durante las veinticuatro horas de su permanencia en dicho punto?

Consumido este plazo, continuó su marcha, nó para llegar á Barcelona, sino para detenerse en Lérida.

¿Cuánto duró su permanencia en esta plaza? ¿Esperaba en ella la oportunidad de regresar á la capital de Aragón? ¿Recibió algun comisionado de ésta para aproximar el movimiento que en ella se esperaba? ¿Manifestó deseos de que no se dilatasen? Algo pudo haber de esto.

Peró el general Dulce fué nombrado director de caballería, y según se dijo, mediaron ántes ofertas particulares de esta dirección por parte del general Blaser, ministro de la Guerra, y estas comunicaciones pudieron tener en suspenso la rebelion proyectada, sin que para ello se necesitase ni la prudencia ni los escrúpulos del general Concha.

Con el nombramiento de director general, pudo muy bien concebir el general Dulce el proyecto de plantear su propósito en mayor escala, suspendiendo los trabajos revolucionarios de Zaragoza para trasladarlos á Madrid, donde podía correrse todo escape á la corte para mayor descanso del general Concha.

Así pudo con más tranquilidad de ánimo continuar su viaje, quedando en completo sosiego también la ciudad de Zaragoza, donde por tantos días estuvo amenazando la insurrección.

La tentativa del malogrado Hore fué poco después una chispa que anunciara el espíritu insurreccional que se había creado en Zaragoza; y la seguridad que se dió al gobierno de que su ayudante Villacampa, á pesar de hallarse herido, había marchado con las fuerzas insurrectas, pudo adormecerlo cuando procuraba hacerse con su persona para intentar el descubrimiento del origen ó importancia que tuviera aquel suceso.

Sin embargo, el herido Villacampa continuó en Zaragoza hasta su completa curación, y según algunos creen, muy vecino del Sr. Tenorio, gobernador entonces de aquella provincia.

Ha llegado á Madrid la aprobación, por las Cámaras de la Confederación argentina, del tratado celebrado últimamente entre dicha Confederación y España. Para la ratificación del tratado se aguarda que venga nuevamente de Paris el ministro señor Valcárcel.

Aprobado ya por la Confederación argentina el tratado con España, inmediatamente debe aparecer el decreto que nombra ministro plenipotenciario de España en Buenos-Aires al Sr. Albistur, director hoy de gobierno en el ministerio de Estado. Según cartas de Montevideo, de resultas de este nombramiento, el duque de San Fernando, que es hoy cónsul general de España en Buenos-Aires, pasará con igual cargo al Uruguay.

Ayer ha tenido efecto la subasta de las deudas amortizables de 1.ª y 2.ª clase, exterior y personal.

Se había destinado: 750,000 rs. para la amortizable de 1.ª 1.741,275 para la de 2.ª 11.952,880 para la exterior, y 2.019,580 para el personal. Tipos: Para la de 1.ª, 48-50 por 100.—Para la de 2.ª, 30-75.—Exterior, 35-30.—Personal, 29. Se ha subastado la de 1.ª, de 46-50 á 48-50. La de 2.ª no fué admitida. La exterior no fué admitida. El personal, de 28-40 á 29.

Han sido nombrados vocales del Consejo de enaganches y redenciones, por la clase de generales, el que lo es de dicha clase Sr. Blanco, y por la de diputados, los Sres. D. Fernando Alvarez y D. Jacinto Balmaseda.

Por despacho telegráfico de ayer, se sabe que cerca de Iruya, y no lejos de la plaza de San Sebastian y entre los kilómetros 600 y 601 del ferrocarril del Norte, ha ocurrido el hundimiento de un pedazo de terraplen y del primer arco de un puente, sin haber causado desgracias personales. El servicio de la vía continúa, verificándose el trasbordo de equipajes y pasajeros.

El brigadier Buceta, de quien se ha dicho que había muerto envenenado en Santhomas, ha llegado anteaer á Inglaterra en el vapor-correo de las Antillas y se dispone á venir luego á Madrid.

Segun lo dispuesto en el Código, ha sido renovado el tribunal de Comercio en la mitad de sus individuos, ó sea los que fueron elegidos hace dos años.

338
destruir el insecto que nos ocupa, cuando se presenta en gran número, consisten en disponer diversos objetos que sirvan como de incentivo ó cebo, abriendo tambien zanjas en los sitios donde se acumulan en mayor número, que es donde las plantas están más espesas. El curculio grande busca de preferencia los sitios sombríos durante las horas más calurosas del día. El sábio ántes citado aconseja, bajo el primer punto de vista, que se pongan:

1.ª *Algunas haces de ramas frescas de pino*, y tambien de abeto (*abies excelsa*), largos como el brazo y gruesos como la pierna. Este método parece dá buenos resultados.

2.ª *Cortezas de pinabete* (*abies pectinata*), para que acudan los insectos; tengan un pié de longitud y medio de anchura; colóquense de modo que la parte correspondiente al liber mire hacia el suelo.

3.ª *Troncos ó leños de pino recién cortados*; se les deja en el suelo, por el lado de la corteza. Para que acudan más insectos, se pone el liber al descubierto por líneas de dos á cuatro pulgadas de longitud, y una ó dos de anchura. Si existe mucha yerba en el terreno, quítese en los puntos donde haya de ponerse este cebo. Téngase muy en cuenta esta circunstancia.

El entomólogo ántes citado es de parecer que se establezcan asimismo zanjas de cebo, atendidas sus ventajas incontestables; tengan un pié de profundidad, y de nueve á doce pulgadas de ancho; en el fondo trácese á distancia de seis en seis pasos

343
espeso ó cieniento blanquecino; la base de las antenas, las piernas y los tarsos anteriores son de un rojo testáceo; el ano de un blanco sedoso con dos manchas negras y ovales.

El *bruchus vicie*, ó *gorgojo del haba*, es semejante al anterior; pero tiene el ano de un gris amarillento y sin puntos negros; es de un cieniento oscuro; los élitros son estriados, negros y con mezcla cienicienta.

El *bruchus lentis*, ó *gorgojo de la lenteja*, es oval, un poco deprimido, negro, con un vello apretado y moreno, manchado acá y allá de blanco; las antenas son cortas, con las cuatro ó cinco articulaciones de la base ferruginosas; los pies anteriores y mitad de las piernas y tarsos son testáceos.

El *bruchus seminarius*, ó *gorgojo de las semillas*, es oval, oblongo, negro, con vello gris; la base de las antenas y piernas anteriores son un poco testáceas.

El *bruchus granarius*, ó *gorgojo de los granos*, es negro; tiene el pronotax y los élitros punteados de blanco; cuatro articulaciones de las antenas basales; miembros anteriores de un rojo testáceo. Esta especie es la más dañosa.

GÉNERO ATELADO.—De las especies que nos van á ocupar, unas han sido referidas al *apoderus*, otras al *rhynchites*.

El *apoderus del avellano* (*apoderus coryli*) es negro, lampiño; la trompa, cabeza y primer segmento del torax están surcados; el borde posterior de dicho segmento es bermejo; los élitros festonado-estriados, son del todo bermejos.

344
raíces de los pinos y demás especies forestales, tan luego se hayan cortado para su aprovechamiento.

Por último, Ratzberg dice que esta especie no ataca nunca al pinabete; por lo regular se la vé en los pinos blancos.

El *gorgojo plateado* (*curculio argentatus*) es entre las especies de gorgojo de trompa corta, color verde y brillo metálico, la más comun. Como las costumbres de todos ellos son idénticas, no es muy importante distinguirlos entre sí. Todos aparecen por Mayo ó Junio; en seguida hacen su postura sobre la tierra; y sus larvas, sin piés, blancas y bastante gruesas, permanecen como ocultas hasta la primavera siguiente, en cuya época se convierten en ninfas.

Los gorgojos verdes viven sobre varios árboles. Se les vé con frecuencia en las hayas pequeñas; á veces atacan las hojas de un modo tal, que hacen morir los renuevos.

El mejor modo de destruirlos es buscar el insecto perfecto de la manera que diríamos al ocuparnos de las crisomelas; pero es menester gran precaución, porque estos coleópteros caen al menor choque.

GÉNERO BRUCHUS.—Las especies de este grupo que en estado perfecto se encuentran sobre las flores, son muy dañosas en el de larva ó gusano, porque devoran muchas especies de semillas, principalmente de leguminosas, como habas, lentejas y guisantes.

El *bruchus pisi*, ó *gorgojo del guisante*, es oval, oblongo, negro variado con vello pubescente bastante

345
unos agujeros de cuatro á seis pulgadas de hondo, y otro tanto de ancho.

Si el terreno es pedregoso, basta abrir agujeros aislados de pequeñas dimensiones, pudiendo para ello aprovechar la línea de las trochas ó caminos ya señalados, ó bien se dispondrá cierto número de agujeros de trecho en trecho. Los insectos no se arrojan ciegamente en estas trampas, como hacen las orugas; las buscan con gran cuidado, seguramente porque la frescura que encuentran les es muy grata. Por tal motivo, ofrece doble ventaja el cubrir estos agujeros con ramaje verde de pino ó pinabete. Tambien se puede extender en el fondo un poco de pinocha.

Todas estas precauciones deben tomarse ya desde fines de Mayo ó principios de Junio hasta Julio y Agosto, según que los insectos hubieren aparecido más ó menos pronto. La temperatura y demás circunstancias de la localidad influyen notablemente en el desarrollo de aquellos seres y en su aparición más ó menos pronta en estado perfecto. No se olvide semejante dato. Cuando se conozca que la caza de estos coleópteros es útil, recójaseles por la mañana, ántes que se disipe el rocío; y al efecto deben sacudirse con cuidado los fajos de ramas, las cortezas y troncos de pino; luego se procede á la destrucción de los insectos, que se pueden enterrar en los agujeros practicados de antemano, abriendo luego otros que los sustituyan en puntos inmediatos. Se ha observado que estos coleópteros no depositan los huevecillos sino en las raíces que sobresalen y nunca sobre los troncos ó ramaje que se

346
unos agujeros de cuatro á seis pulgadas de hondo, y otro tanto de ancho.

Si el terreno es pedregoso, basta abrir agujeros aislados de pequeñas dimensiones, pudiendo para ello aprovechar la línea de las trochas ó caminos ya señalados, ó bien se dispondrá cierto número de agujeros de trecho en trecho. Los insectos no se arrojan ciegamente en estas trampas, como hacen las orugas; las buscan con gran cuidado, seguramente porque la frescura que encuentran les es muy grata. Por tal motivo, ofrece doble ventaja el cubrir estos agujeros con ramaje verde de pino ó pinabete. Tambien se puede extender en el fondo un poco de pinocha.

Todas estas precauciones deben tomarse ya desde fines de Mayo ó principios de Junio hasta Julio y Agosto, según que los insectos hubieren aparecido más ó menos pronto. La temperatura y demás circunstancias de la localidad influyen notablemente en el desarrollo de aquellos seres y en su aparición más ó menos pronta en estado perfecto. No se olvide semejante dato. Cuando se conozca que la caza de estos coleópteros es útil, recójaseles por la mañana, ántes que se disipe el rocío; y al efecto deben sacudirse con cuidado los fajos de ramas, las cortezas y troncos de pino; luego se procede á la destrucción de los insectos, que se pueden enterrar en los agujeros practicados de antemano, abriendo luego otros que los sustituyan en puntos inmediatos. Se ha observado que estos coleópteros no depositan los huevecillos sino en las raíces que sobresalen y nunca sobre los troncos ó ramaje que se

Los cónsules entrantes por las elecciones celebradas ayer, son: el Sr. D. Fausto Miranda, prior, y los Sres. D. Félix Mansilla, D. Juan Manuel Ortiz y D. Pablo Goya.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 30.—Un telegrama fechado hoy en Copenhague dice que no se había constituido todavía el ministerio.

La Gaceta de Francia asegura que Forey irá a Miamar encargado de una misión cerca del príncipe Maximiliano.

Paris 30.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español a 00; el exterior a 00; el diferido a 00; la amortizable a 3 1/2; el 3 por 100 francés a 66-35, y el 4 1/2 a 94.

Londres 30.—Los consolidados ingleses quedaban de 91 3/4 a 1/2.

Barcelona 30.—Se ha verificado la subasta del gas, habiéndose hecho la adjudicación al precio de 84 céntimos de real el metro cúbico.

Paris 30 (por la noche).—Los consolidados turcos han quedado a 47 1/2. Los fondos mejicanos a 37 1/2.

Hamburgo 30.—El príncipe Augustenbourg ha llegado a Kiel.

Paris 31.—Las noticias de Veracruz alcanzan al día 2. El general Bazaine con sus tropas se dirige hacia el Pacífico. Otro cuerpo de ejército va en dirección de San Luis.

El general Almonte es el solo encargado de la regencia, pues los otros miembros han hecho dimisión.

Las tropas francesas de guarnición en Veracruz y otros puntos de Tierras Calientes serán reemplazadas en breve plazo por tropas mejicanas.

En la sesión celebrada por el Senado de Francia, el 28 de Diciembre último, se puso a discusión el dictamen de la comisión nombrada para examinar la petición de varios empleados de las prefecturas y subprefecturas, pidiendo se dé a estas una organización que permita dar a sus empleados el carácter de funcionarios públicos. La comisión opinaba que ofrecía grandes inconvenientes para el servicio público el acceder a esta pretensión, y por tanto proponía fuese desechada por el Senado.

Como esta cuestión tiene mucha analogía con la que hace tiempo viene debatiéndose en España respecto de los empleados públicos, creemos oportuno dar a continuación los principales párrafos del discurso que pronunció M. LANGLAIS, comisario del gobierno, combatiendo la pretensión de los peticionarios:

«El gobierno (dijo M. Langlais) ha hecho ya bastante por su propia iniciativa en favor de los empleados de prefectura, mejorándoles en sueldo y abriéndoles la entrada a consejeros de prefectura y a subprefectos.

«Debéramos dar ahora un paso más decisivo admitiendo a los empleados de prefectura entre los funcionarios del Estado? Algunos señadores han manifestado dudas sobre el particular: el gobierno no tiene ninguna. Para el gobierno el punto importante no es precisamente saber si los empleados de prefectura mejorarían de situación si se les concediese lo que piden; a lo que debe atender ante todo es a las consideraciones del interés público.

«Pues bien; importa decirlo, para que los empleados de quienes se trata sepan cuál es la mente del gobierno sobre este punto: el gobierno opina que esos empleados no podrían ser funcionarios del Estado sin que resultase de ahí una disminución lamentable de la autoridad prefectural y una perturbación en la gerencia de los intereses de los departamentos. (Muy bien).

«La razón es muy sencilla. Un prefecto está encargado bajo su responsabilidad de la dirección de todos los intereses departamentales, y sus oficinas son el centro a donde van a parar todos los negocios. Pues bien, ¿no es evidente que el que tiene la responsabilidad de todos esos negocios, responsabilidad que se hace más grave de día en día, debe tener la libre elección de sus colaboradores? ¿Y no serán estos más dóciles a las órdenes del prefecto, cuando saben que de él sólo y de nadie más, tienen nada que esperar, que no serían si dependiesen de la administración central?

«Esto lo comprendió perfectamente el primer cónsul, y por esto la ley del año VIII establece el principio de que la organización del personal de las prefecturas, corresponde a los prefectos.

Bajo el punto de vista de los intereses de los departamentos, la reforma solicitada por los peticionarios sería también muy inconveniente. Los prefectos se mudan de un departamento a otro; pero las oficinas quedan para conservar tradiciones y antecedentes que son muy útiles para los nuevos prefectos. Los empleados subalternos que pertenecen al país, que tienen en él relaciones antiguas, que sólo aspiran a ascender sin salir de él, adquieren en el desempeño de sus funciones un conocimiento especial del espíritu y costumbres de los pueblos. Dadles la facultad de cambiar de residencia y trastornaréis esta situación tan ventajosa para el buen despacho de los asuntos locales.

«Y no es por cierto este momento, en que cada día se desprende una piedra de nuestro edificio de centralización, el más oportuno para aflojar los lazos que deben unir a los empleados de prefectura con el prefecto.—He aquí, señores, las dos grandes razones que no permiten acceder a los deseos de los peticionarios.»

SECCION DE PROVINCIAS.

(Correspondencia particular de La Libertad.)

CIUDAD-REAL 28 de Diciembre de 1863.

La cosecha de cereales de esta provincia ha corrido grave riesgo de completa pérdida en 1863, a causa de la devastadora plaga de la langosta. Con tal abundancia se presentó en sus primeros períodos de canuto y de mosquito, que se creía inminente pasase al tercer estado y alzando vuelo destruyese completamente la riqueza de la provincia. Pero se apercibió de ello el señor gobernador de la misma, y secundado inmediatamente por el jefe de la sección de Fomento, Sr. Castells, y el oficial del negociado del ramo, Sr. Lopez Manzano, lograron con inauditos esfuerzos que el insecto terminara en su segundo período y que no hiciese daño alguno.

Horas continuas y extraordinarias de trabajo, visitas repetidas al terreno infestado, realizadas por el señor gobernador y jefe de Fomento, y la decidida cooperación de los alcaldes y ayuntamientos, dieron el buen resultado que tan dudoso se ofrecía, e hicieron que con la corta cantidad de 39,000 rs. de fondos provinciales quedara del todo extinguida la asoladora plaga.

Justo será se otorgue alguna recompensa a los funcionarios laboriosos que tan cumplidamente llenaron sus deberes, mucho más cuando así parece se ha hecho respecto a los de las secciones de Fomento de Madrid y Toledo.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Estamos de acuerdo con las siguientes líneas que publica ayer La Razon Española:

«Por una feliz coincidencia hemos tenido el gusto de presenciar los exámenes de la escuela de niños de Carabanchel alto, a cuyo acto se dio toda la solemnidad que el caso requiere. Su digno profesor D. Manuel Alfonsetti ha dado pruebas evidentes de su esmero y eficacia en la enseñanza de sus numerosos alumnos, los cuales respondieron con exactitud y no común despejo, a las preguntas que les hicieron, no solamente los examinadores, sino cuantas personas extrañas concurrieron por invitación del municipio.

Sobresalieron bastantes jóvenes en gramática castellana, en aritmética, en historia sagrada, en doctrina cristiana, en higiene doméstica y en los demás ramos de instrucción primaria.

Algunos niños escribieron al dictado sobre la pizarra, y notamos mucha corrección en la ortografía y bastante perfección en la prosodia.

Se pasó después al examen de escritura y vimos

planas, donde al par de una letra española elegante, se notaba firmeza y uniformidad.

Fueron premiados hasta el número de treinta alumnos.

Nada más justo que dar el parabién al Sr. Alfonsetti por su laboriosidad y por el buen régimen que hemos observado en su escuela. Este aventajado profesor, además de la referida escuela, tiene otra de adultos, que desempeña con la misma asiduidad y esmero todas las noches desde las ocho hasta las once.

No terminaremos esta merecida recomendación sin hacer mérito del municipio de este pueblo, que hace por la enseñanza cuanto puede, procurando que Carabanchel alto tenga un vecindario digno de las cercanías de Madrid.

Merced a los afanes del alcalde y a los de varios de sus colegas, se ha conseguido formar un casino, al cual acude todas las noches la parte más escogida del vecindario, cuya sociedad se ha inaugurado con el título de El Recreo. Tiene ya elegida su junta directiva, y el reglamento de esta sociedad está hoy para su aprobación en poder del señor gobernador de la provincia.

El verano próximo tendrá este Carabanchel nuevos atractivos y alicientes para las numerosas personas que acuden a este pueblo saludable a pasar alegremente los rigores del estío.

De un periódico francés tomamos los siguientes apuntes acerca de las diversas naturalezas que han existido sobre la tierra:

«Han muerto en Inglaterra en el siglo último, 49 personas de 130 a 175 años. Siete de ellos fallecieron a los 131 años; cuatro, a los 138; dos, a los 146; cuatro, a los 154; una, a los 159; otra, a los 160; otra, a los 169, y el último, a los 175.

En Rusia, según los datos oficiales, murieron en el mismo siglo 1,338 personas de más de 120 años.

En Francia sólo hubo siete casos de extraordinaria longevidad, y el que más llegó a 128 años.

Uno de estos, que alcanzó a los 118 años, se casó diez veces, y cuando lo hizo con la última tenía 99 años y su mujer 18, de la que tuvo un hijo a los dos años de matrimonio.

«¿Quiera el cielo digan de mí otro tanto!

Fuera de la puerta de Atocha y contiguo al camino de Vallecas va a ser en breve un nuevo arrabal de Madrid, por las muchas casas que se han edificado y se van a edificar, además de los edificios que el comercio ha levantado para almacenes.

Los numerosos empleados en la estación central de ferro-carriles de la aduana y de los docks, celebran infinito encontrar por allí cerca cómodas y equitativas habitaciones.

El señor embajador de Rusia, a quien le favoreció la suerte con un premio de 30,000 duros en el sorteo de Navidad, ha enviado al señor gobernador civil la suma de 20,000 rs. para que los distribuya entre los pobres. Estos actos merecerán siempre sinceros elogios, anhelando tengan muchos imitadores. La mayor de las virtudes es la caridad.

Con posterioridad al despacho recibido en Madrid anunciando desde Paris el repentino fallecimiento del fotógrafo señor conde de Vernay, se ha recibido otro diciendo que no es cierto en todas sus partes el referido suceso, pues merced a la prontitud con que se acudió, el conde ha salido casi milagrosamente con vida del ataque que le había acometido. Lo celebramos de todas veras y añadiremos de paso que de aquí en adelante vamos a tener por fe de vida los anuncios de defunciones que publique La Correspondencia, que fue también la primera en anunciar la muerte del Sr. Vernay.

Ya se encuentra en esta corte el globo monstruoso en que la célebre aeronauta Mad. Poitevin piensa hacer su gran ascension en compañía de diez ó doce personas, algunas de ellas muy conocidas del público. Ignoramos el sitio en que esta ascension se verificará, pero según noticias, se trabaja porque sea en el real sitio del Buen Retiro. Avisáremos oportunamente los pormenores de esta función.

La prenda que menos cuesta y la prenda más apreciada que puede dar una mujer, es una liga.

Un amante aprecia más una liga que un pañuelo. En la edad media, a muchos duques dió origen esta prenda, que vale 34 cuartos. Las damas de entonces, ó tenían las piernas muy enjutas ó usaban las ligas muy flojas: se las cubían muy a menudo. Si la levantas tú ó si la levanto yo, desafío al canto.

Al llegar a ver una liga que en una vuelta de wals, al bajar de un coche ó al saltar un charco, nos dá el desuido ó el coquetismo, formamos un castillo en el aire con más escalones que la escala de Jacob.

Si levantamos del suelo una liga tibia, sentimos los mismos vapores que se levantan de una botella de Champagne. Últimamente, esta prenda, que parece tan insignificante, ha dado motivo a una orden de caballería en Inglaterra.

Merced a las pocas seguridades que ofrecen algunos de los pisos de las galerías de las minas de Riotinto, ha sucedido lo que há tiempo teníamos. Ayer se recibió un telegrama anunciando el hundimiento de una parte de galería, sepultando entre sus escombros a tres ó cuatro trabajadores.

Todo cuanto los directores de obras se desvelen en vigilar por la seguridad del obrero, es poco en comparación de las desgracias que el menor desuido y falta de celo puede ocasionar.

Siempre siendo en extremo concurridos y ordenados los bailes que diferentes sociedades y empresas están dando en los espaciosos y elegantes salones de Capellanes.

Aun cuando hace algún tiempo que no cultivamos el arte de Tersipocré, celebramos que la juventud bulliciosa tenga ocasion y medios de distraerse en hacer conquistas ó ser conquistados, sin que el menor accidente turbe sus envidiables aspiraciones.

El gran solar ocupado por las amenas jardines del Paraíso, situado en las afueras de la puerta de Santa Bárbara, frente a la antigua fábrica de tapices, ha sido vendido para proceder inmediatamente a la edificación de varias casas, cuyos alquileres serán a propósito para que las habitan familias de cortos recursos. Aplaudimos la idea por lo benéfico que ha de ser a una parte del vecindario, víctima de la tiranía ó codicia de gran número de propietarios.

Siempre en pie, como si el señor corregidor tuviese en ello una complacencia, la casa número 8 de la calle de Capellanes, verdadero nido de comadres, las seculares y apuntaladas casas de la calle de Atocha junto al Banco de España y frente al colegio de San Carlos, y por último las medio derribadas casas de la calle de Preciados que hacen esquina a la de Capellanes. ¿Qué protector incógnito tendrán todos estos ruinosos edificios, que no sólo atentan contra el ornato público, sino contra la vida del desuido y transiente?

Por el cielo, señor duque de Sesto, no olvidéis que sois alcalde-corregidor de una capital y no de un villorrio donde todo pasa de cualquier modo.

En 246 reales pié, ó sean por la suma de 2,061,274 reales, ha sido adjudicado a una empresa constructora el solar de la calle del Arrenal señalado con los números 18 y 20.

Segun se desprende de un estado oficial que acaba de publicar el gobierno francés, relativo a la fabricación de azúcar de remolacha en Francia, el número total de fábricas que lo elaboran en aquel país es de 364, las cuales han dado desde 1.º de Diciembre de 1862 hasta 30 de Noviembre de 1863 la cantidad total de 71,740,000 kilogramos de azúcar, de los cuales se han consumido en el país 21,243,000 kilogramos, quedando existentes en las fábricas a la última fecha 16 millones de kilogramos.

Los periódicos de Paris anuncian el fallecimiento de M. Saisset, uno de los profesores más distinguidos de la Sorbonne, miembro de la academia de Ciencias morales y políticas, y autor de varias obras de mérito, entre otras el *Ensayo de filosofía religiosa*, que fue premiada en 1850 por la academia Francesa y la de Ciencias morales.

Un periódico de Nueva-York, recapitulando las pérdidas de hombres y dinero que han tenido los Estados-Unidos desde que empezó la guerra civil hasta el día, dice que no bajan de 100,000 hombres muertos en el campo de batalla y de

400,000 los que han quedado imposibilitados de resultas de las heridas; que los gastos de la guerra han consumido 5,000 millones de duros, y que el daño causado en los ferro-carriles, en los campos y propiedades particulares pasa de 600 millones de duros.

El número total de máquinas locomotoras que existen actualmente en los ferro-carriles de Inglaterra é Irlanda asciende a 6,000, las cuales, calculando el coste de cada una, por término medio, en 2,500 libras esterlinas (238,000 rs.), representan un capital de 651 millones de reales.

Dice una carta de San Petersburgo que se acaba de firmarse un convenio entre el gobierno de Rusia y el de la China para el establecimiento de un telegrafo eléctrico entre las capitales de ambos imperios. El telegrafo ruso, que llega ya hasta el centro de la Siberia oriental, llegará hasta Pekin dentro de tres años. Entonces podrá expedirse un despacho de Paris para Pekin a las ocho de la mañana, y recibirse la contestación a las seis ó las siete de la tarde del mismo día.

Segun el informe de la comisión inspectora de las sociedades de beneficencia de Francia, que acaba de publicar el *Moniteur*, el número de dichas sociedades es hoy día de 4,582, y se componen entre todas de 639,000 individuos. Las rentas y entradas anuales suben en junto a 30 millones de francos, y el número total de enfermos asistidos por las mismas al año, por término medio, es de 142,000.

El día 2, y por acuerdo del señor regente de la Audiencia, se verificará a las doce del día la solemnidad de apertura del tribunal, asistiendo, en cumplimiento de la real orden de 23 de Enero de 1829, los individuos incorporados a este colegio a prestar el debido juramento.

Como prueba del entusiasmo é indecible delirio que la ya célebre cantante señorita Patti produjo anteañoche en el numeroso público que acudió al teatro Real, para asistir al beneficio y función de despedida de esta inolvidable artista, trasladamos a continuación tres de las infinitas composiciones poéticas que desde los palcos, butacas y demás localidades arrojaron entre flores, coronas y diversidad de pájaros al palco escénico.

Hélas aquí:

A Adeline Patti, prodigio del arte.

SONETO

Hija inspirada de la España hermosa
Y hoy de la corte arrobador encanto,
Dominas por la magia de tu canto,
Y reinas por tu esencia esplendorosa.
Brilla en tu ser lo puro de la rosa
Que la virtud escuda con su manto,
Y ante la luz del Géminis sacrosanto
Su destello inmortal te torna en *Diosa*.
Creada para el arte por los cielos
En el sublime fin de sus arcanos,
Gloria aun de ayer, te abrumas las coronas.
Sigue, Adeline, en tus gigantes vuelos,
Y admiración serás de los humanos
Del mundo al recorrer las anchas zonas.

MANUEL EULATRE.

A la célebre prima donna del teatro Real, Adeline Patti, en su beneficio.

Adelina sin igual,
La de los ojos de mora,
La del Eco angelical,
¿A quién tu voz no enamora
Con su canto celestial?

Si elruiseñor, Adeline,
Nos admira y nos encanta,
Hay en tu bella garganta
Una voz más argentina
Que elruiseñor cuando canta.

¿Y esa música del cielo,
Como no se oyó ninguna,
Va a dejar negra fortuna
Por ir a un extraño suelo
La patria que fué su cuna?

¡Partel... y en cada ovación
Que te reserve la gloria,
No olvide tu corazón
Que aquí guarda una inscripción
Cada pecho a tu memoria.

R. G. A.

A la señorita doña Adeline Patti, en la noche de su beneficio.

¿Vibra acaso tu voz al dulce anhelo
Que hace entonar al ave su armonía
Cuando en trinos de amor y de consuelo
Saluda al resplandor del nuevo día?
¿O eres querube que bajó del cielo
Para llenar el mundo de alegría?
Lo que eres no lo sé; fuerza es decirlo:
¡Mejor que proclamarlo es el sentirlo!

Creemos que la señorita Patti llevará al pueblo de Madrid un grato recuerdo, y que aprovechará cuantas ocasiones se le presenten para volver a brillar en el teatro de Oriente.

Ayer a las siete de la mañana salió de un pueblo cercano a esta capital un *arrador*, trayendo en sus manos un magnífico y *ceceo capon* para regalárselo, como es costumbre, al amo de la hacienda ó campo que trabaja, el cual es amigo nuestro. Con el agrado que siempre se reciben estas cosas, recibieron el *capon* en casa de nuestro amigo, y al observar que era una soberbia pieza, determinaron regalárselo al médico de cabecera. Este quiso dedicarle una muestra de cariño a un ahijado suyo, y se lo regaló. El ahijado, por su parte, se lo remitió al maestro de primeras letras de su hijo, el cual lo recibió por mandárselo a su vez a un abogado que le defiende un pleito de alguna importancia.

El abogado se lo remitió a una hermana suya, y ésta a un sobrino, que lo aceptó con gran regocijo, porque necesitaba obsequiar de algún modo a una persona, que era precisamente nuestro amigo. Total: el *capon*, a las cuatro de la tarde, después de recorrer siete casas, volvió a entrar por segunda vez como regalo en la primera que había salido por la mañana.

Procedente de Cádiz y en el vapor Madrid ha llegado a Alicante una marrañita de pezuela entera, que envían desde la Habana para el jardín zoológico de Madrid.

También ha llegado en el mismo vapor un cajón con un soberbio fósil, enviado por la comisión científica de la expedición del Pacífico. Ambos huéspedes salieron ayer para la corte, perfectamente cuidados y acondicionados. Los veremos.

Recomendamos a las almas caritativas una anciana enferma que carece de todo recurso para aliviar sus males y acudir al sostenimiento de tres criaturas huérfanas y menores de edad.

Esta desgraciada se llama María Hernandez y vive en una bohardilla de la carrera de San Francisco, núm. 16, derecha.

En 84 céntimos de real se ha subastado en Barcelona el metro cúbico de gas.

Si es de tan pésima calidad como el de Madrid, buen negocio han hecho los barceloneses.

El día 6, de d a seis de la tarde, dará principio en el piso bajo de la casa núm. 10 de la calle del Prado, la rifa que a beneficio de los pobres tienen dispuesta las señoras que componen la asociación de Beneficencia domiciliaria.

Se cree que para la próxima primavera estará en disposición de ponerse a la pública explotación el ferro-carril que ha de unir a Farragona con la capital del Principado. Celebraremos no ocurra tropiezo alguno que lo impida.

Ya está hecho por S. M. la Reina el nombramiento del Sr. D. Marcelino Gomez de Laserna para administrador del colegio de Loreto en esta corte.

El día de Reyes se verificará la anunciada ascension de Mme. de Poitevin, en el globo monstruoso, yendo acompañada por su amiga Mme. Letron de Calier, el ya conocido aeronauta Mr. Napoleon Chasseur, el Sr. D. Gregorio Arias, el signor Giuseppe Patti di Macuo, el Sr. Pacheco de Trasona, el Sr. D. Marcelino Gallego, los hermanos Argüelles (D. Zoilo y D. Faundo), D. Pedro Junco y D. Ramon Campomanes.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 17 de la ley orgánica del Consejo de Estado, y de conformidad con lo propuesto por el presidente del mismo, vengo en mandar que las secciones de aquel alto cuerpo se compongan en 1864 del número é individuos siguientes: sección de Estado y Gracia y Justicia, D. Antonio Alcalá Galiano, D. Antonio Cabañero, D. Manuel García Galdardo, marqués de Girona, D. Francisco de Cárdenas; sección de Guerra y Marina, D. Fermín Ezpeleta, D. Manuel Quesada, D. Serafín Estébanez Calderon, D. Juan José Martínez de Espinosa, D. Santiago Otero y Velazquez; sección de Hacienda, D. José de Sierra y Cárdenas, D. Francisco Tamas Hevia, D. Manuel de Sotomayor y Moya, conde de Torre-Marín, D. Manuel Sanchez Silva; sección de Gobernación y Fomento, D. Francisco de Luxán, D. José Cavada, D. Juan Chinchilla, D. Lorenzo Nicolás Quintana, D. Leopoldo Augusto de Cuato, D. Manuel de Orovio, y el consejero que yo nombraré: sección de Ultramar, marqués de Valguenera, D. José Antonio de Olaneta, D. José María Halcon y Mendoza, D. Juan Antonio y Zayas, D. Pedro Sabau; sección de lo Contencioso, D. Domingo Ruiz de la Vega, D. Joaquín José Casaus, D. Antonio Escudero, D. Antero de Echarrí, D. Francisco Gonzalez del Corral.

Dado en palacio a treinta de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en admitir la dimisión que, fundada en el mal estado su salud, ha hecho D. José Urbiztondo del cargo de gobernador de la provincia de Lugo, para que fué nombrado por mi real decreto de 21 del actual; declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y quedando satisfecho el cargo en la de Gerona.

Dado en palacio a treinta de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Lugo a D. Antonio María Fernandez, secretario cesante del gobierno de la de Toledo.

Dado en palacio a treinta de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo sido declarada nula por el Congreso de los diputados el acta de la elección de diputado a Cortes por el distrito del Bonillo, provincia de Albacete, vengo en mandar que se proceda a nueva elección en dicho distrito con arreglo a la ley de 18 de Marzo de 1849 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio a treinta de diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Florencio Rodriguez Vaamonde.

VARIEDADES.

CONSERVACION DE LOS GRANOS.

Con el título de *Conservacion de los granos por medio del vacío* acaba de publicar en Francia M. Mer Louvel un folleto notable y que revela el estudio profundo que el autor ha hecho de los diferentes medios empleados hasta ahora en la conservación de los cereales, y del que ha inventado últimamente el mismo para obtener los resultados que habían buscado en vano sus predecesores.

Los obstáculos que se han opuesto hasta ahora a la conservación de los granos, dice el autor, son: la fermentación, los insectos y la polilla; y sin embargo, nada más fácil de atacar y destruir que estos tres enemigos formidables, los cuales se pueden aniquilar de una vez por un solo medio, por medio del vacío; porque sin aire no hay vida animal ni fermentación posibles.

Esto dice el autor que no referimos, y creemos que con muchísima razón; porque efectivamente, sin aire no son ni han sido nunca posibles la fermentación ni la vida animal.

La dificultad consistía en la aplicación del principio, en obtener el vacío en los sacos en que pudieran encerrarse los cereales; y según afirma M. Louvel, después de cinco años de estudios, trabajos y ensayos, ha conseguido completamente el objeto que se había propuesto.

Entre todos los insectos que dañan y destruyen los cereales, y particularmente el trigo, el más temible es el gorgojo, porque todos los demás bichos y gusanos perecen fácilmente. El gorgojo es el que más resiste la falta de aire respirable; y por lo tanto, sobre la destrucción de este insecto se han hecho los últimos experimentos, produciendo felicísimos resultados.

Lo mismo que los demás insectos perece el gorgojo cuando le falta el aire, sólo que se necesitan algunos días más para conseguirlo. Los ensayos verificados en vasijas de barro y de cristal, dieron por resultado la aglomeración de los gorgojos a las paredes altas de las vasijas a los ocho días de obtener el vacío, y la destrucción total a los trece ó quince días. Conseguido esto, se han dirigido los ensayos a obtener un vacío que se necesitaba en los cajones de hierro en que ordinariamente se conservan los granos, y ésta era la dificultad que creían invencible los hombres de ciencia; y que sin embargo, la defendió siempre M. Louvel, apoyado en el resultado que se había ya obtenido en el gas portátil.

El último experimento ha sido ya concluyente y decisivo. M. Louvel ha hecho construir tres aparatos que podían contener 10 hectolitros de trigo cada uno, y el día 18 del mes de Noviembre último los llenó a presencia de varios testigos, de trigo que tenía bastantes gorgojos, y que se escogió así a propósito para hacer mejor el experimento. El vacío se obtuvo, no por medio del vapor, sino sencillamente por medio de una bomba aspirante igual a la que se acostumbraban a usar para los incendios, y se trabajó con ella hasta que el manómetro señaló 67 grados.

A los quince días, es decir, el 2 del mes actual, se han abierto los cajones a presencia de los mismos testigos, y todos vieron perfectamente que los gorgojos habían abandonado los granos en que antes se albergaban; que todos sin excepción estaban muertos, y que ni uno siquiera revivió a pesar de haberlos calentado con el aliento durante algunos minutos.

El experimento ha sido decisivo. En los cajones ordinarios donde el trigo puede encerrarse se puede obtener un vacío suficiente para que en el término de quince días perezan todos los insectos que perjudican a los cereales. Resta sólo combinar la economía con los experimentos que se han hecho, a fin de que los resultados que se obtengan sean real y verdaderamente positivos, y al efecto se siguen los ensayos y los estudios.

Nosotros consideramos este descubrimiento de una utilidad inmensa, y por lo tanto, no dejaremos de publicar los últimos resultados que se obtengan en cuanto tengamos conocimiento de ellos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. La Circuncisión del Señor, y Santa Martina, virgen.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de Santa María, donde se celebrará función por mañana y tarde a Nuestra Señora de la Almudena.

Tendrá la novena del niño Jesus en el oratorio del Caballero de Gracia. A las diez y media se dirá la misa de comunión general en la que se cantarán

himnos al Santísimo Sacramento. A las diez y media será la misa mayor, y por la tarde, después de reservar, se hará procesion y adoración con el Santísimo.

En la parroquia de San Millán, continuará por la tarde la novena del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo y predicará D. Juan García Rodríguez, y en la parroquia de Santiago en la novena del niño Jesus, dirá la plática al anochecer el padre Félix de la Soledad.

En el Carmen Calzado por la tarde, habrá ejercicios espirituales por la archicofradía de la Santísima Trinidad.

En la iglesia de San Ignacio, dará principio la devoción del mes consagrado al niño Jesus: todos los días al anochecer después del Rosario y la meditación, dirá una plática el Sr. Puyol y Anglada, terminando con la letanía y villancicos.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 31 de Diciembre de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 54-30; a plazo, 54-55, 60 y 55, fin próx. ó vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 50-5; a plazo, 50-30 y 40, fin próx. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 50-50.

Deuda amortizable de segunda clase, publicado, 30, no publicado, 30-20 d; a plazo, 30-20, fin próx. vol.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 55-25 p.

Obligaciones municipales al portador de 4,100 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 95.

Acciones de carreteras, emisión de 1

EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS.

En la calle de la Misericordia, núm. 2, esquina á la de Capellanes, se reciben anuncios desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, para el Diario Oficial de Avisos, la Libertad, la Verdad, el Diario Español, la Época, la Razon, la Regeneracion, el Reino y otros periódicos.

Los anuncios extranjeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saavedra, en Paris, rue de Richelieu, núm. 97.

Los anuncios se insertan en los días que fijan los interesados.—Los precios son módicos y van disminuyendo á medida que aumentan las inserciones del anuncio y el número de periódicos que se publica.—Se admiten abonos de tres meses á un año haciendo considerable rebaja.



GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS.

semanario jurídico-administrativo, dedicado á los funcionarios del orden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

FUNDADO Y DIRIGIDO

por

DON JULIAN MARIA PARDO,

abogado del ilustre Colegio de esta corte, con la colaboracion de los juristas mas distinguidos del foro español.

Creado este periódico hace mas de un año, cuando se preparaba el planteamiento de las importantes leyes Hipotecaria y del Notariado su objeto principal no es otro que cooperar á su mas fiel ejecucion y servir de guia al Registrador de la propiedad, al juez, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que necesariamente habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro, que introduce muy grandes y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad.

Como contiene en sus columnas, y publica sucesivamente con la debida numeracion, las resoluciones que ha dictado la direccion general del Registro sobre inteligencia de las disposiciones dadas en su aplicacion, el conocimiento de ellas no solo interesa á los encargados inmediatamente de aplicarlas, sino á los propietarios que quieren saber por sí propios las innovaciones importantes que respecta á sus propiedades y fincas establece la novísima legislación.

Ademas de esto, para formar una selecta biblioteca hipotecaria, publica las obras mas célebres y de mas utilidad para el estudio de esta materia. La que ahora se da á luz, de la que han salido ya cerca de 400 páginas, es un resumen con los textos de todas las leyes Hipotecarias extranjeras, que se adiciónará con la española, añadida y comentada con las resoluciones oficiales.

Se publica este periódico todos los jueves en un pliego de 16 páginas de marca española de primera impresion, á los precios de 20 rs. por un trimestre, así en Madrid como en provincias; 28 rs. por medio año, y 70 por año, y se admiten suscripciones en la administracion, calle de las Huertas, 83 anticipal, y en las principales librerías.

LA PROBIDAD.

Caja universal de ahorros y operaciones mercantiles. Constituida con todos los requisitos legales, é inscrita en el registro público de esta corte.

GARANTIA ADMINISTRATIVA.

Los fundadores se constituyen como mayores imponentes, depositando por su cuenta en títulos del 3 por 100 en la Caja general de depósitos el 20 por 100 del importe á que ascienden las imposiciones voluntarias.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Presidente: Excmo. señor conde de Yumury, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.

VOCALES.

Excmo. señor marqués de Albranca y Monesterio, grande de España de primera clase y ex-diputado á Cortes, vice-presidente.
Excmo. Sr. D. Juan de Lara, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.
Señor conde del Retamoso, propietario.
Sr. D. Juan de los Santos Mendez, intendente de provincia y ex-gobernador civil.
Director general: Sr. D. Antonio Menendez de los Rios y compañía, fundadores y propietarios.
Abogado consultor: Sr. D. Julio de Mendieta.
Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs. en adelante y se les abona el interés fijo de 9 por 100 anual, Y ADEMÁS

lo que corresponda por repartimiento á prorata del 25 por 100 de las utilidades líquidas de la Empresa, cuya comprobación dá por resultado según la liquidación del último trimestre, aprobado por el consejo de vigilancia y por la comision de mayores imponentes, una ganancia positiva á dichas imposiciones de

Rvn. 12'5 cts. por 100 al año.

Acumulacion de todos los intereses por meses y trimestres: se llevan cuentas corrientes con interés. Los imponentes pueden retirar sus capitales cuando gusten según los Estatutos.
Direccion general y oficinas, núm. 1, de la calle de Espoz y Mina.
Horas de despacho, de diez á cuatro los días no festivos.

(1)

SOCIEDAD GENERAL DE ARTICULOS PARA LA FOTOGRAFIA
OBJETIVOS SUPERIORES — APARATOS DE TODAS CLASES — PRODUCTOS QUIMICOS
Papel salado y albuminado. — Cartulinas Bristol.
APARATOS PARA AUMENTAR LOS RETRATOS Y PARA PRUEBAS MICROSCOPICAS
Marcos y Pose-partout, Albums para retratos Cartas de visita, Cistales, Cabelas, Colores para los retoques, Estereoscopia.
REDUCCION CONSIDERABLE SOBRE LOS PRECIOS
Pedir el Catalogo á M. WULFF, 88, rue Charlot, Paris.

BABLAH DE LA INDIA,

TINTE PARA EL PELO Y LA BARBA.

La corteza del fruto del Bablah, que sirve en la India para obtener un tinte del m. bello negro indeleble, entra tambien en la composicion química que tiene el pelo de una manera permanente. Propiamente hablando no le tinte de una sustancia extraña, sino que operando á través de los poros del tubo apilar, produce una reaccion vivificante que restablece el matiz primitivo del pelo, y regenera la sustancia colorante, perdida ó debilitada por los años ó los padecimientos.

Así es que el Bablah de la India no tiene nada de nocivo, no desorganiza el cutis ni le mancha, no ensucia el lienzo, y antes por el contrario ayuda á la conservacion y desarrollo del pelo dándole mayor brillantez y flexibilidad. No es una composicion metálica como la mayor parte de los tinte mas en boga que, cualquiera que sea la denominacion con que se disfrazen solo contienen nitrato de plata ó sea piedra infernal diluida en agua, sustancia que sirve en cirugía para cauterizar, y daños, por consiguiente como cosmético de tocador.

El Bablah de la India es un líquido, solo que, según las veces que se aplique con un peine ó hueso, produce inmediatamente el matiz del color que se quiera, desde el rubio claro hasta el castaño oscuro, el negro azabache mas subido, lo mismo de día que de noche, al aire libre que dentro de la habitación.

La comision de venta del Bablah hace cuatro años se halla establecida en la Carrera de San Gerónimo, núm. 20, almacén de Marquerie. Tambien se vende en la peluquería de Caldron, calle de la Montera, núm. 24.

CADA FRASCO 20 REALES.

LA EDUCANDA.

REVISTA QUINCENAL DE EDUCACION, ENSEÑANZA Y MODAS.

Este periódico, tan favorecido del bello sexo en el año y medio que cuenta de vida por hallarse consagrado á la instruccion doméstica de la mujer en armonia con las exigencias de una esmerada educacion, pero basada en la mas severa moral, es uno de los mas baratos de su género en España, y se publica en la forma y á los precios siguientes:

Edicion general destinada á las madres de familia y maestras ó directoras de colegios, con dos grabados de labores y un pliego de dibujos al mes; en Madrid, 14 rs. por trimestre 48 por un año; en provincias, 15 rs. por trimestre, 54 por un año; Ultramar y extranjero, 130 por un año.

Edicion especial dedicada á las damas de la sociedad elegante con los mismos grabados que el anterior, un lindo figurín al mes de lo mejor que se ejecuta en Paris; en Madrid, 18 rs. por trimestres adelantados en provincias, 21 rs. por trimestre, 84 por un año; Ultramar y extranjero, 140 por un año.

Los que se suscriban por un año, recibirán de regalo una obra de educacion. Se suscribe en los principales librerías ó directamente al administrador del periódico, calle de Lope de Vega, núm. 42, Madrid.

LA BENEFICIOSA,

ASOCIACION MUTUA PARA REUNIR Y COLOCAR ECONOMIAS Y CAPITALES. MADRID.—JACOMETREZO, 62.

Capital efectivo en 31 de octubre de 1883: Rvn. 21.750,976'58.

Esta sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocarlas del modo mas seguro y ventajoso para los socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos y todos los negocios realizados.

Los socios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso ningun respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades.

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante, y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincia. Los socios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los estatutos. Los condiciones de los estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

Resultado de las operaciones.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes, ha sido en el último ejercicio de 10'84 por 100.

Imposiciones hipotecarias.

LA BENEFICIOSA, de acuerdo con la direccion del Banco Hipotecario de España, se encarga de recibir imposiciones con destino su inversion en obligaciones del espresado Banco, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se admiten imposiciones desde 10 rs. en adelante, abriéndose á cada imponente la correspondiente cuenta corriente, cuya comprobacion podrá hacer siempre que así lo estime oportuno.

2.ª El total de estas imposiciones se invertirá en obligaciones del Banco Hipotecario de España, las cuales cederá dicho Banco á la par y conservará LA BENEFICIOSA en arca de tres llaves como todos los demas valores sociales.

3.ª Los imponentes podrán retirar su imposicion cuando gusten, verificándose la devolucion en el acto de la demanda en Madrid, y á vuelta de correo en provincias. Las devoluciones se verificarán enterando el importe de la imposicion, hasta la cantidad que sea posible, en obligaciones del Banco Hipotecario de España por su valor á la par, cualquiera que sea el cambio que atance en la plaza, y en metálico el residuo que no llegue á computar el valor de una obligacion.

4.ª Los intereses de las sumas impuestas se abonarán mensualmente á razon de 6 por 100 anual, verificándose el pago por meses venidos el día 15 del inmediato siguiente, tanto en Madrid como en provincias. Los imponentes que gusten cobrar por trimestres, semestres ó años están autorizados á hacerlo. El cobro podrá realizarse en la Caja central, ó de los representantes de LA BENEFICIOSA en provincias, con la simple presentacion de los recibos y conocimiento de su personalidad.

5.ª El abono de intereses empezará á regir en los días 1.º y 16 de cada mes, según las imposiciones se verifiquen dentro de la segunda quincena del anterior ó de la primera del mismo mes en que tenga lugar la entrega.

6.ª Estas imposiciones están libres del 1/2 por 100 de Caja que se exige á las de LA BENEFICIOSA, é igualmente de toda clase de gastos por giro, intereses y cualesquiera otros conceptos, recibiendo por consiguiente la renta los imponentes sin deduccion de ningun género.

(Lu.)

MANUAL DE RECAUDADORES.

D. AGUSTIN AGUIRRE Y D. SANTIAGO SALGADO.

oficinas de la direccion general de contribuciones. Tercera edicion.—Recomendada de real orden la adquisicion de este libro (cuyo coste es de abono en las cuentas municipales) como útil y aun necesario para cuantos tienen intervencion en las cobranzas de contribuciones, y agotadas las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva impresion de dicho MANUAL, que es indispensable para los que quieren optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó despues de celebradas estas.

Se vende á 12 rs., lo mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de «La Época», calle de Torres, en la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de la acañada publica. Los pedidos se dirigirán alda ministrador de dicho periódico, acompañando libranza, en la inteligencia que se publican por 4 un 10 por 100 á los que tomen diez ejemplares.

MOLLINEDO Y COMPAÑIA, DOCKS

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.

Depósito general de comercio.

Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que honroan con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

1.ª El dueño de la mercancia puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas según su clase y division.

2.ª A la expiration de los dos años puede respaldarse fuera de la península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel día.

3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de Aduanas.

Estas son las ventajas del Depósito general.

4.ª Hacerse cargo de los buultos en el muelle del puerto de arriba en la Península, de su carga en el ferro-carril, se descarga á la legada á Madrid y pag de los portes, dando por su pago un plazo de 60 días al remiteinte.

5.ª Asegurar de incendios la mercancia.

6.ª Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño.

ADVERTENCIAS GENERALES.

1.ª Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas:

Depósito general de comercio.

Mollinedo y compañía.

MADRID.

Las tarifas, reglamento y demas documentos explicativos de ambos establecimientos, se facilitan á quien los desee, en su local, Carretera de Valencia, núm. 20, y en la oficina central, calle de Pontosa, número 4.

MEDALLAS DE ORO

PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.

Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs.

Otras tambien de oro mas sencillas á 76 reales

Se harán los pedidos á la calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, administracion de la Gaceta de Registradores Notarios, incluyendo libranza de su importe é indicando el modo seguro de remision. (P. C.)

LA CONSTRUCTORA CATALANA. SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECARIOS.

38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION.

1.642,370 palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad.

Las escrituras de compras y ventas de casas y terrenos, otorgados por esta Sociedad, obran en los protocolos de los Notarios de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelarena, D. José Andrea, D. Magin Soler y Gelada, y D. Mariano Thomá.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navacerrada, Mayor-domo de semana de S. M.

M. I. Sr. Manuel Moxo y Aromí, hacendado.

Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante.

Sr. D. Nicolás Guzman, propietario.

Sr. D. Francisco Alconada, comerciante.

Sr. D. Jacinto Camprecios, abogado asesor.

Sr. D. Manuel Rimont, secretario.

Sr. D. Ramon de Miquelarena, notario.

Director y fundador, D. ANTONIO RIBAS.

La Sociedad se dedica: 1.ª A vender casas construidas reembolsándose por pequeñas cantidades: trimestrales en un determinado número de años; 2.ª A construir casas con arreglo á los planos que los interesados deseen; 3.ª A adelantar los capitales necesarios á los interesados para construirse la casa en terrenos de la Sociedad; 4.ª A admitir capitales y hacerlos lucrar con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª clase.—Se retiran los capitales cuando quieren y percibe el 5 por 100 de interés anual.— 2.ª clase.—Cobran el 8 por 100 anual y permanecen en la caja durante un año.—3.ª clase.—Reciben por trimestre el 6 por 100 fijo de interés, y la participacion en el 30 por 100 de los beneficios líquidos de los balances.

Beneficios repartidos en el último balance 11,80 por 100.

Oficinas de la sociedad en Barcelona; calle de la Paz de la Enseñanza, número 2, cuarto principal esquina á la bajada de San Miguel.

Oficinas de la Sociedad en Madrid: Oficinas de D. Domingo Sabater, Barquero, jefe leal de Clavel, número 2, cuarto principal.

(M)